



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	UMH
Demandante	Franyimy López Ospina
Demandado	Natalia Barrios Varón
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00355
Providencia	Auto sustanciación #778
Decisión	Suspende audiencia

Evidencia el Despacho que hasta la fecha las partes del proceso no han allegado el acuerdo conciliatorio cuya intención manifestaron en audiencia del 24 de noviembre de 2022; ante esto y la solicitud expresa del apoderado judicial de la parte demandada inicial en suspender la audiencia programada para el día 16 de diciembre de 2022 toda vez que las partes están dialogando para presentar acuerdo, es necesario aplazar la diligencia programada.

Lo anterior con el fin de que las partes previamente alleguen el escrito conciliatorio sobre el asunto de competencia. Una vez se reciba el escrito suscrito por ambas partes, ingrese nuevamente para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd65bbdd697c580784148a44c6d77441e6edd7fddd23ed8067e449def09ba87c**

Documento generado en 15/12/2022 05:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>